RESOLUCIÓN NÚMERO 7701 DE 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UN DESCANSO COMPENSADO Y SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU No. 001 de 2009 y No. 006 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015 dispone:

> *"**Descanso compensado**. Al empleado público se le podrá otorgar **descanso compensado** para semana santa y **festividades de fin de año**, siempre y cuando haya **compensado** el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.*
>
> *La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal"* (Negrilla y subrayado fuera del texto)

Que en desarrollo de la anterior disposición, el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU expidió la Circular No. 23 el 17 de agosto de 2022, por la cual se establecieron los turnos para el disfrute del descanso compensado con ocasión de las festividades de fin de año 2022, así como, se dispuso la forma de compensación del tiempo por parte de los servidores públicos de la Entidad.

Que de acuerdo con la precitada Circular, el señor **FERNEY BAQUERO FIGUEREDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.345.078, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, expresó su intención de acogerse a la misma escogiendo el turno No. Tres (3) de conformidad con la comunicación electrónica del 7 de diciembre de 2022.

Que para lo anterior, el mencionado servidor público compensó el tiempo requerido para el disfrute del descanso escogido, por tanto, procede la autorización del mismo.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 7701 DE 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UN DESCANSO COMPENSADO Y SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

GENERAL JURÍDICA, mientras el cargo está vacante temporalmente con ocasión de que su titular estará disfrutando del descanso compensado con ocasión de las festividades de fin de año 2022.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos revisó la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo del Consejo Directivo del IDU No. 07 de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **CARLOS ALBERTO LOPEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.317.535, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Subdirección General Jurídica de la Dirección General, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el descanso compensado con ocasión de las festividades de fin de año 2022 desde el dos (2) de enero de 2023 y hasta el nueve (9) de enero de 2023 al señor **FERNEY BAQUERO FIGUEREDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.345.078, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar desde el dos (2) de enero de 2023 y hasta el nueve (9) de enero de 2023, al señor **CARLOS ALBERTO LOPEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.317.535, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Subdirección General Jurídica de la Dirección General, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, mientras el cargo esté vacante temporalmente con ocasión de que su titular, Ferney Baquero Figueredo, disfruta del descanso compensado con ocasión de las festividades de fin de año 2022.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 7701 DE 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UN DESCANSO COMPENSADO Y SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

ARTÍCULO TERCERO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Diciembre de 2022.

Diego Sanchez Fonseca
Director General
Firma mecánica generada en 14-12-2022 12:49 PM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Walther Alonso Bernal Peña

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.